

Información acerca del Anteproyecto de la Ley de Tasas y Nueva Planta Judicial

Estimados compañeros:

Durante la reunión del Pleno del Consello da Avogacia Galega celebrado el pasado día trece de julio el presente año en Ourense se acordó reiterar la petición formalmente ya realizada en su día de que el próximo Pleno del Consejo General de la Abogacía Española que está previsto se celebre el próximo día veinte de septiembre trate como uno de los puntos del orden del día de dicha reunión el análisis del Anteproyecto de la Ley de Tasas y postura a adoptar por los Colegios frente a su posible aprobación; todo ello con independencia de que tengamos constancia de que por parte del Consejo se haya remitido un extenso y fundamentado informe en contra de su aprobación al Consejo de Estado que es el órgano que, actualmente, está tramitando dicho anteproyecto, informe que se ha circulado a todos vosotros.

En dicho Pleno también se estudió una primera aproximación de lo que va a ser el proyecto de creación del Instituto Gallego de Mediación y Arbitraje cuyo estatuto será analizado en próximas reuniones y del cual os iré informando próximamente.

Igualmente he de participaros que, después de la reunión del Consello anteriormente referida y con ocasión de encontrarse en Ourense efectuando una visita oficial a los Juzgados de dicha Capital el vocal del Consejo General del Poder Judicial, Don Manuel Almenar Berenguer; (Delegado de dicho Consejo para la zona de Galicia); este nos visitó en la sede del Colegio y mantuvo una reunión con todos los Decanos asistentes a dicho Pleno, en el curso de la cual se le solicitó información acerca del Anteproyecto de Ley de tasas, así como de la reforma de la nueva demarcación judicial. Dicho Consejero nos informó que la tramitación del Anteproyecto referido, va a ser larga y, en ningún caso, está prevista su aprobación definitiva a primeros de año, tal y como en algún círculo próximo al Ministerio de Justicia se venía afirmando; resultando ser más factible que ello ocurra a finales del año que viene dados los informes preceptivos que se han de recabar y tramitación parlamentaria necesaria para su definitiva aprobación. En todo caso reiteró su postura personal y la del Consejo del que forma parte de absoluta oposición al citado anteproyecto en su actual redacción, esencialmente, en lo referente a la cuantía de las tasas fijada que considera, a todas luces, excesiva y en algún caso inconstitucional.

En lo referente al estudio emitido por el Consejo General del Poder Judicial acerca de la nueva planta judicial, manifestó que el mismo resulta ser una primera aproximación hacia lo que debe constituir un conjunto de reformas que, sin duda, exige la Administración de Justicia en España; reformas que no va a ser posible abordar en forma aislada, sino previo estudio serio y pormenorizado de las necesidades que, de todo tipo, requiere dicha Administración y en el cual, considera, deben participar todos y cada uno de los colectivos profesionales que tienen relación con la misma. Por todo ello considera que modificar tan sólo la planta judicial sin abordar al mismo tiempo las otras reformas que se consideran indispensables sería

contraproducente y no conduciría a parte alguna; de ahí que considerara que el proyecto no va a tener una plasmación positiva en años.

De todo lo antedicho podemos sacar la conclusión de que el Anteproyecto de Ley de Tasas posiblemente se va a materializar en Ley a finales del año próximo, (de persistir en su actual idea el Ministerio de Justicia), si bien el alcance y cuantía de las tasas no va a ser, previsiblemente, el actualmente recogido en dicho texto y en cuanto al Proyecto de nueva Planta Judicial, su aprobación se presume sea realizada en años, aún cuando considere inminente una transformación de los actuales órganos judiciales en su actual configuración; (sustitución de los jueces fijos en los partidos judiciales por los llamados “jueces de base”; sustitución de los jueces unipersonales por “órganos colegiados”; eliminación de asuntos que tengan que acceder necesariamente a los Juzgados; etc.

J. Félix Mondelo Santos

Decano ICA Lugo